



Firmado digitalmente por
VALLADALES PEREZ Magaly Delicia
FAU 20154572792 soft
Cargo: Gerente De Infraestructura Y
Obras
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.08.2025 18:01:51 -05:00

Callería, 22 de Agosto del 2025

RESOLUCION GERENCIAL N° 000014-2025-MPCP/GM-GIO

VISTO:

El Expediente SGOSLA20250000466, a través del cual se solicita aprobar la Liquidación Técnica - Financiera y el Costo Total del Proyecto tipo IOARR: “Reparación de Calzada, en el (la) Principales Vías Urbanas de la Ciudad de Pucallpa, Distrito de Callería, Provincia de Coronel Portillo – Departamento de Ucayali” – CUI N° 2572985, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 112-2024-MPCP-GIO de fecha 02-12-2024, se resolvió Aprobar la Liquidación del Contrato de Ejecución de Obra N° 008-2023-MPCP, correspondiente a la Ejecución de la obra IOARR: “REPARACIÓN DE CALZADA, EN EL (LA) PRINCIPALES VÍAS URBANAS DE LA CIUDAD DE PUCALLPA, DISTRITO DE CALLERÍA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – DEPARTAMENTO DE UCAYALI” – CUI N° 2572985, elaborado por el Área de Liquidaciones de la Sub Gerencia de Obras, Supervisión, Liquidación y Archivo, cuyo costo asciende a la suma de S/ 1,386,222.47 (Un Millón Trescientos Ochenta y Seis Mil Doscientos Veintidós con 47/100 Soles), con un saldo a favor del contratista CONSORCIO MONTALBAN por la suma de S/ 17,521.65 (Diecisiete Mil Quinientos Veintiuno con 65/100 Soles) y un saldo a favor de la Entidad por la suma de S/ 415,703.69 (Cuatrocientos Quince Mil Setecientos Tres con 69/100 Soles) por Adelantos entregados y no amortizados;

Que, con Resolución Gerencial N° 033-2025-MPCP/GM-GIO de fecha 14-03-2025, se resolvió en su Artículo Segundo Aprobar la Liquidación del Contrato de Consultoría de Obra N° 007-2023-MPCP, correspondiente a la Supervisión en la Ejecución de la Obra tipo IOARR: “Reparación de Calzada, en el (la) Principales Vías Urbanas de la Ciudad de Pucallpa, Distrito de Callería, Provincia de Coronel Portillo – Departamento de Ucayali” – CUI N° 2572985, elaborado por el Área de Liquidaciones de la Sub Gerencia de Obras, Supervisión, Liquidación y Archivo y cuyo costo asciende a la suma de S/ 81,076.39 (Ochenta y Un Mil Setenta y Seis con 39/100 Soles), con un saldo de liquidación a favor del consultor CONSORCIO SUPERVISOR VIAL UCAYALI por la suma de S/ 943.36 (Novecientos Cuarenta y Tres con 36/100 Soles), además del pago a favor de la Entidad por la suma de S/ 8,435.06 (Ocho Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco con 06/100 Soles) por aplicación de penalidad;

Que, mediante Informe N° 032-2025-MPCP/GIO-SGOSLA-LARP de fecha 22-07-2025, el Liquidador de Obras, solicita al Sub Gerente de Obras, Supervisión, Liquidación y Archivo, que se tramite ante la Sub Gerencia de Contabilidad la Conciliación Financiera para que se determine la Liquidación Técnica Financiera y con ello el Costo Total del Proyecto: “Reparación de Calzada, en el (la) Principales Vías Urbanas de la Ciudad de Pucallpa, Distrito de Callería, Provincia de Coronel Portillo – Departamento de Ucayali” – CUI N° 2572985, cuyo costo asciende a la suma de S/ 1'515,250.86 (Un Millón Quinientos Quince Mil Doscientos Cincuenta con 86/100 Soles), quedando los gastos de inversión de acuerdo al siguiente detalle:

Por Elaboración de Perfil Técnico:

No se tuvieron gastos en esta etapa.

Por Elaboración de Expediente Técnico:

Documento	Detalle	Monto S/
CP N° 8314-2025	Pago de Liquidación del Contrato de Consultoría de Obra a favor de Veliz Rivera Juan Alberto	38,952.00

Por Ejecución de Obra:

Documento	Detalle	Monto S/
R.G. N° 112-2024-MPCP-GIO	Liquidación del Contrato de Ejecución de Obra N° 008-2023-MPCP	1,386,222.47

Por Supervisión de Obra:

Documento	Detalle	Monto S/
R.G. N° 033-2025-MPCP/GM-GIO	Liquidación del Contrato de Consultoría de Obra N° 007-2023-MPCP	81,076.39



Firmado digitalmente por POLO FLORES Wilmer Eleuterio FAU 20154572792 soft Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 22.08.2025 17:44:29 -05:00



Firmado digitalmente por CALLE MARIN Nelly Del Pilar FAU 20154572792 soft Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 22.08.2025 17:09:33 -05:00

**Otros Gastos:**

Documento	Detalle	Monto S/
CP N° 17892-2023	Pago por Servicio de Control y Monitoreo en la ejecución de obra a favor de Pinedo Sánchez Jordy	4,500.00
CP N° 20273-2023	Pago por Servicio de Control y Monitoreo en la ejecución de obra a favor de Pinedo Sánchez Jordy	4,500.00
	TOTAL	9,000.00

COSTO TOTAL DEL PROYECTO EJECUTADO

ÍTEM	COSTOS	IMPORTE S/
1.00	COSTO POR PERFIL TÉCNICO	0.00
2.00	COSTO POR EXPEDIENTE TÉCNICO	38,952.00
3.00	COSTO POR EJECUCIÓN DE OBRA	1'386,222.47
4.00	COSTO POR SUPERVISIÓN DE OBRA	81,076.39
5.00	OTROS GASTOS	9,000.00
	COSTO TOTAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	1'515,250.86

Asimismo, de acuerdo al Sistema de Seguimiento de Inversiones SSI este proyecto registra como monto Devengado Acumulado el importe de **S/ 1'930,954.55 (Un Millón Novecientos Treinta Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro con 55/100 Soles)** monto que NO coincide con la presente Liquidación Técnica Financiera, faltando realizar la devolución T6, mediante el cobro de las cartas fianzas ejecutado por la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, siendo el importe de S/ 415,703.69 (Cuatrocientos Quince Mil Setecientos Tres y 69/100 Soles). La diferencia es el importe de **S/ 1,515,250.86 (Un Millón Quinientos Quince Mil Doscientos Cincuenta y 86/100 Soles)**, lo cual es el importe de la Liquidación Técnica Financiera, de acuerdo al siguiente detalle:

LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA DEL PROYECTO EJECUTADO		
ÍTEM	COSTOS	IMPORTE S/
1.00	COSTO POR EXPEDIENTE TÉCNICO	38,952.00
2.00	COSTO POR EJECUCIÓN DE OBRA	1'386,222.47
3.00	COSTO POR SUPERVISIÓN DE OBRA	81,076.39
4.00	OTROS GASTOS	9,000.00
	TOTAL LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA	1'515,250.86

Que, a través del **Informe N° 001374-2025-MPCP/GIO-SGOSLA** de fecha **22-07-2025**, el Sub Gerente de Obras, Supervisión, Liquidación y Archivo solicita a la Gerente de Infraestructura y Obras, que se derive todos los actuados a la Sub Gerencia de Contabilidad, para que se tramite la Conciliación Financiera del Costo Total del proyecto cuyo monto asciende a la suma **S/ 1'515,250.86 (Un Millón Quinientos Quince Mil Doscientos Cincuenta con 86/100 Soles)**, con fines de cierre del proyecto: “**Reparación de Calzada, en el (la) Principales Vías Urbanas de la Ciudad de Pucallpa, Distrito de Callería, Provincia de Coronel Portillo – Departamento de Ucayali**” – CUI N° 2572985;

Con **Informe N° 000045-2025-MPCP/SGCONT-MGPS** de fecha **07-08-2025**, el Liquidador de Obras, informa al Sub Gerente de Obras, Supervisión, Liquidación y Archivo, que la conciliación financiera efectuada por la Sub Gerencia de Contabilidad, reporta que los montos coinciden con el registro contable, por lo que solicita que mediante Acto Resolutivo se apruebe la Liquidación Técnica Financiera y Costo Total del proyecto: “**Reparación de Calzada, en el (la) Principales Vías Urbanas de la Ciudad de Pucallpa, Distrito de Callería, Provincia de Coronel Portillo – Departamento de Ucayali**” – CUI N° 2572985, estableciendo que el monto asciende a la suma de **S/ 1'515,250.86 (Un Millón Quinientos Quince Mil Doscientos Cincuenta con 86/100 Soles)** y de acuerdo a lo señalado en la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 Capítulo V, Fase de Inversión se pueda realizar el Registro de Cierre del proyecto;

Que, con **Informe N° 000046-2025-MPCP/GIO-SGOSLA-LARP** de fecha **07-08-2025**, el Liquidador de Obras, informa al Sub Gerente de Obras, Supervisión, Liquidación y Archivo, que la conciliación financiera efectuada por la Sub Gerencia de Contabilidad, reporta que los montos coinciden con el registro contable, por lo que solicita que mediante Acto Resolutivo se apruebe la Liquidación Técnica Financiera y Costo Total del proyecto: “**Reparación de Calzada, en el (la) Principales Vías Urbanas de la Ciudad de Pucallpa, Distrito de Callería, Provincia de Coronel Portillo – Departamento de Ucayali**” – CUI N° 2572985, estableciendo que el monto asciende a la suma de **S/ 1'515,250.86 (Un Millón Quinientos Quince Mil**



Doscientos Cincuenta con 86/100 Soles) y de acuerdo a lo señalado en la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 Capítulo V, Fase de Inversión se pueda realizar el Registro de Cierre del proyecto;

Que, mediante **Informe N° 001499-2025-MPCP/GIO-SGOSLA** de fecha **08-08-2025**, el Sub Gerente de Obras, Supervisión, Liquidación y Archivo solicita a la Gerente de Infraestructura y Obras, aprobar vía Acto Resolutivo la Liquidación Técnica Financiera y Costo Total del Proyecto: “**Reparación de Calzada, en el (la) Principales Vías Urbanas de la Ciudad de Pucallpa, Distrito de Callería, Provincia de Coronel Portillo – Departamento de Ucayali**” – CUI N° **2572985**, conforme a los cálculos realizados por la Liquidadora de Obra y se pueda efectuar el Cierre del Proyecto en el Formato 9, conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2019-EF/63.01;

Que, teniéndose en cuenta lo solicitado por la Liquidadora de Obras y el Sub Gerente de Obras, Supervisión, Liquidación y Archivo y conforme a lo dispuesto en el artículo 29º de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 - “Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones”, aprobado mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF, la Asesora Legal de la Gerencia de Infraestructura y Obras, a través del **Informe Legal N° 000027-2025-MPCP/GM-GIO-NDCM** de fecha **22-08-2025**, recomienda que se debe aprobar la Liquidación Técnica Financiera y Costo Total del Proyecto tipo IOARR: “**Reparación de Calzada, en el (la) Principales Vías Urbanas de la Ciudad de Pucallpa, Distrito de Callería, Provincia de Coronel Portillo – Departamento de Ucayali**” – CUI N° **2572985**, estableciendo que el costo asciende a la suma de **S/ 1'515,250.86 (Un Millón Quinientos Quince Mil Doscientos Cincuenta con 86/100 Soles)** y de esta manera se pueda proceder con la transferencia de la cuenta Construcciones en Curso a la cuenta Estructuras y se proceda a elaborar el correspondiente cierre del Proyecto;

Que, de acuerdo a la **Directiva N° 001-2019-EF/63.01 “Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones”**, en su **artículo 29º Inicio y Alcance de la Fase de Ejecución** en el **numeral 29.3** establece “*Culminada la ejecución física de las inversiones y habiéndose efectuado la recepción de los activos de acuerdo a las normas de la materia, la UEI realiza la entrega física de las mismas a la entidad titular de los activos o responsables de la provisión de los servicios de la fase de funcionamiento*”, asimismo en el **numeral 29.4** establece “**la Liquidación técnica y financiera se realiza conforme a la normativa de la materia. Luego de efectuada la liquidación técnica y financiera, la UEI registra el cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones mediante el formato N° 09: Registro de Cierre de Inversión**”;

Que, estando a las consideraciones expuestas en los puntos precedentes y en uso de las facultades conferidas a la Gerencia de Infraestructura y Obras, mediante Resolución de Alcaldía N° 076-2023-MPCP de fecha 18-01-2023, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.– APROBAR la LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA del proyecto tipo IOARR: “**REPARACIÓN DE CALZADA, EN EL (LA) PRINCIPALES VÍAS URBANAS DE LA CIUDAD DE PUCALLPA, DISTRITO DE CALLERÍA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – DEPARTAMENTO DE UCAYALI**” – CUI N° **2572985**, por la suma de **S/ 1'515,250.86 (Un Millón Quinientos Quince Mil Doscientos Cincuenta con 86/100 Soles)** calculado de acuerdo al siguiente detalle:

LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA DEL PROYECTO TIPO IOARR: “REPARACIÓN DE CALZADA, EN EL (LA) PRINCIPALES VÍAS URBANAS DE LA CIUDAD DE PUCALLPA, DISTRITO DE CALLERÍA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – DEPARTAMENTO DE UCAYALI” – CUI N° 2572985.		
ÍTEM	COSTOS	IMPORTE S/
1.00	COSTO POR EXPEDIENTE TÉCNICO	38,952.00
2.00	COSTO POR EJECUCIÓN DE OBRA	1'386,222.47
3.00	COSTO POR SUPERVISIÓN DE OBRA	81,076.39
4.00	OTROS GASTOS	9,000.00
TOTAL LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN		1'515.250.86



ARTÍCULO SEGUNDO. – APROBAR el COSTO TOTAL del proyecto tipo IOARR: “REPARACIÓN DE CALZADA, EN EL (LA) PRINCIPALES VÍAS URBANAS DE LA CIUDAD DE PUCALLPA, DISTRITO DE CALLERÍA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – DEPARTAMENTO DE UCAYALI” – CUI N° 2572985, por la suma de S/ 1'515,250.86 (Un Millón Quinientos Quince Mil Doscientos Cincuenta con 86/100 Soles) obtenido de acuerdo al siguiente detalle:

COSTO TOTAL DEL PROYECTO TIPO IOARR: “REPARACIÓN DE CALZADA, EN EL (LA) PRINCIPALES VÍAS URBANAS DE LA CIUDAD DE PUCALLPA, DISTRITO DE CALLERÍA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – DEPARTAMENTO DE UCAYALI” – CUI N° 2572985.		
ÍTEM	COSTOS	IMPORTE S/
1.00	COSTO POR PERFIL TECNICO	0.00
2.00	COSTO POR EXPEDIENTE TÉCNICO	38,952.00
3.00	COSTO POR EJECUCIÓN DE OBRA	1'386,222.47
4.00	COSTO POR SUPERVISIÓN DE OBRA	81,076.39
5.00	OTROS GASTOS	9,000.00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN		1'515.250.86

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Contabilidad efectuar el traslado de la Cuenta Construcciones en Curso, a la Cuenta de Estructuras, el Costo Total del Proyecto tipo IOARR: “REPARACIÓN DE CALZADA, EN EL (LA) PRINCIPALES VÍAS URBANAS DE LA CIUDAD DE PUCALLPA, DISTRITO DE CALLERÍA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – DEPARTAMENTO DE UCAYALI” – CUI N° 2572985, por el monto de S/ 1'515,250.86 (Un Millón Quinientos Quince Mil Doscientos Cincuenta con 86/100 Soles).

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Obras, Supervisión, Liquidación y Archivo, la elaboración del informe de Cierre del Proyecto tipo IOARR: “REPARACIÓN DE CALZADA, EN EL (LA) PRINCIPALES VÍAS URBANAS DE LA CIUDAD DE PUCALLPA, DISTRITO DE CALLERÍA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – DEPARTAMENTO DE UCAYALI” – CUI N° 2572985, en el Banco de Inversiones, de acuerdo al Formato N° 09, conforme a lo establecido en la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 “Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones”.

ARTÍCULO QUINTO. – ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de Información la publicación de la presente Resolución, en el portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.

ARTÍCULO SEXTO. – ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Obras, Supervisión, Liquidación y Archivo la distribución y notificación de la presente Resolución

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Documento Firmado Digitalmente

**Ing. MAGALY DELICIA VALLADARES PÉREZ
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO**